



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS

MEMORANDUM No. 01-2026- P-CCPD-S

Sigchos, 23 de febrero de 2026

Para: Abg. Cristian Tocte
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-SIGCHOS

Licenciada. Viviana Hernández
ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONTABLE DEL CCPD-SIGCHOS.

Asunto: DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad a lo establecido en el Art. 60, literales b), i) del COOTAD, me permito **CONFORMAR** la Comisión de Rendición de Cuentas del año 2023 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos con la finalidad de cumplir con este proceso de conformidad con lo que determina en los Art. 60, literal y) del COOTAD y Art. 89, 90 y 92 de la Ley de Participación Ciudadana, así como también el Reglamento de Rendición de Cuentas dado a los 28 días del mes de enero del año 2026.

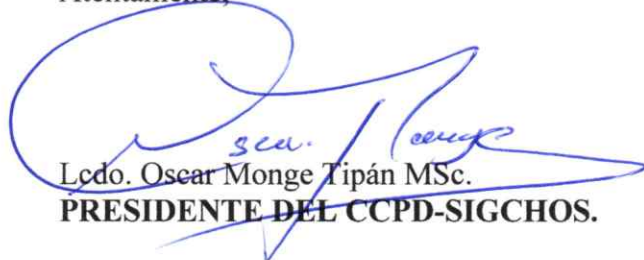
La Comisión estará conformada de la siguiente manera.

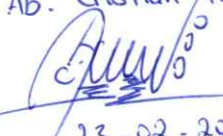
Abg. Cristian Tocte Ch.
Lic. Viviana Hernández

COORDINADOR DEL PROCESO
DIGITADOR DE INFORMACIÓN Y RESPONSABLE
DE SUBIR LA INFORMACIÓN AL SISTEMA.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Lcdo. Oscar Monge Tipán MSc.
PRESIDENTE DEL CCPD-SIGCHOS.

Recibido
Ab. Cristian Tocte

23-02-2026
14h00



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS

ACTA N. 01-2026-CCPD-S- RC.

En la ciudad de Sigchos cantón del mismo nombre, en las oficinas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos, el día martes 24 de febrero del año dos mil veinte y seis, siendo las nueve horas y treinta minutos, se instala la sesión con el equipo del CCPD-S para la elaboración del proceso de Rendición de Cuentas con la presencia de las siguientes personas: Lic. Viviana Hernández, Asistente Administrativo, Ab. Cristian Tocte Secretario Ejecutivo el mismo que actúa como secretario Ad hoc, existiendo el quorum reglamentario, se instala la sesión para tratar el siguiente orden del día: **1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.-** existiendo el quorum reglamentario se inicia la sesión por secretaria se da paso al siguiente punto de orden: **2.- SALUDO Y BIENVENIDA.** El Ab. Cristian Tocte agradece la presencia de cada uno de los presentes e indica la importancia que tiene este proceso de Rendición de Cuentas del año 2025 del CCPD-S, y por lo tanto solicita la colaboración de todos los integrantes para poder cubrir a cabalidad todas las fases. **3.- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN Y RESPONSABLES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CCPD-S.** El Ab. Cristian Tocte secretario ejecutivo pone en conocimiento de haber recibido el **MEMORANDUM No. 01-2026-P-DCCP-S** de fecha 23 de febrero del 2026, en el que dispone que asumamos las responsabilidades del proceso de Rendición de Cuentas del año 2025 del CCPD-S. **RESOLUCIÓN:** EL EQUIPO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS RESUELVE DESIGNAR AL ABOGADO CRISTIAN TOCTE COORDINADOR DE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA LICENCIADA VIVIANA HERNÁNDEZ ACTUARÁ COMO PERSONA RESPONSABLE DE DIGITADOR DE INFORMACIÓN Y SUBIR LA INFORMACIÓN AL SISTEMA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIDADADANA Y CONTROL SOCIAL, siendo las diez horas el Ab. Cristian Tocte, da por clausurada la presente sesión.

Ab. Cristian Tocte
RESPONSABLE DEL PROCESO.



Lic. Viviana Hernández
RESPONSABLE DE SUBIR LA INFORMACIÓN